

La cobertura del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) para Montenegro y Serbia a partir de 2012

La Oficina Nacional de Montenegro ha sido aceptada como nuevo miembro del Sistema Carta Verde desde el pasado 1 de febrero de 2012. Montenegro se convierte así en el país número 46 miembro del Sistema Carta Verde.

Este nuevo *Bureau* quedará bajo las normas establecidas en la [Sección II del Reglamento General del Consejo de Oficinas](#), en adelante COB (siglas de Council of Bureaux)

Asimismo los Bureaux firmantes del [Convenio Multilateral de Garantía](#) han decidido proponer a Serbia como nuevo miembro del citado Convenio, **pero a la espera de definitiva aprobación por parte del Comité de Dirección del Sistema**, aprobación que a Febrero 2012 no se ha producido.



¿Qué novedades surgen ahora respecto al acceso de vehículos extranjeros al tráfico del territorio de estos dos Estados?

Antecedentes

Debido a la división en su momento entre Serbia y Montenegro, el COB (año 2007) estableció un acuerdo por el cual el Bureau de Serbia asumía que las Cartas Verdes emitidas bajo su autorización no sólo eran válidas para vehículos de Serbia sino también para vehículos de Montenegro (ya que entonces Montenegro no era miembro del Sistema Carta Verde pero era parte del territorio de Serbia)

Este acuerdo no sólo ha permitido que se emitan Cartas Verdes para vehículos registrados en Montenegro sino también ha permitido que vehículos de otros países pertenecientes al Sistema Carta Verde fueran autorizados a circular por Montenegro únicamente teniendo el código internacional de Serbia SRB indicado y no tachado en sus Cartas Verdes.

Pues bien, este acuerdo ha finalizado el 1 de Febrero de 2012.

Modificaciones a partir del Febrero 2012:

- 1) Para vehículos provenientes de [países no firmantes](#) del Convenio Multilateral de Garantía:
 - a. Acceso a Serbia: es necesario disponer de una Carta Verde donde se indique una casilla con el código internacional de Serbia (SRB) y no esté tachada.



- b. Acceso a Montenegro: es necesario disponer de una Carta Verde donde se indique una casilla con el código internacional de Montenegro (MNE) y no esté tachada. No obstante durante un periodo de dos años (hasta el 31 de Diciembre de 2013), las compañías aseguradoras pueden seguir emitiendo Cartas Verdes aunque no aparezca el código de Montenegro. Aunque la ausencia de este código significaría que la Carta Verde no es válida para Montenegro, **durante este próximo periodo de dos años las autoridades tanto de Serbia como de Montenegro han decidido considerar suficiente para circular por ambos territorios aquellas Cartas Verdes que indiquen únicamente el código de Serbia (SRB) no tachado.**
- 2) Para vehículos provenientes de [países firmantes](#) del Convenio Multilateral de Garantía:
- a. Acceso a Serbia: NO es necesario disponer de Carta Verde alguna.
 - b. Acceso a Montenegro: es necesario disponer de una Carta Verde donde se indique una casilla con el código internacional de Montenegro (MNE) y no esté tachado. No obstante durante un periodo de dos años (hasta el 31 de Diciembre de 2013), las compañías aseguradoras pueden seguir emitiendo Cartas Verdes aunque no aparezca el código de Montenegro. Aunque la ausencia de este código significaría que la Carta Verde no es válida para Montenegro, **durante este próximo periodo de dos años las autoridades tanto de Serbia como de Montenegro han decidido considerar suficiente para circular por ambos territorios aquellas Cartas Verdes que indiquen únicamente el código de Serbia (SRB) no tachado.**

Conclusión

En definitiva las Cartas Verdes que se sigan emitiendo con el código de Serbia no tachado (SRB), siguen siendo válidas tanto para circular por el territorio de Serbia como por el territorio de Montenegro hasta el 31 de Diciembre de 2013. Todas las Cartas Verdes que se emitan a partir de esa fecha deberán incluir el código internacional de Montenegro (MNE) e indicarlo como no tachado para poder circular por ese país.

No obstante desde OFESAUTO recomendamos encarecidamente a todas nuestras asociadas-aseguradoras españolas que cuanto antes realicen las modificaciones necesarias en el formato de la Carta Verde, evitando esperar a 2013 para adaptarlas. En este sentido [tenemos disponible en nuestra página web los nuevos modelos de Carta Verde que incluyen las letras del código internacional de Montenegro \(MNE\)](#)

Cualquier cuestión o aclaración que necesiten en este sentido no duden en contactar con nosotros.

OFESAUTO
Febrero 2012